

31. CONFIRMACIÓN, EL DON DEL ESPIRITU

1. La confirmación presenta **problemas**. Para muchos es algo que pasó, pero que no tuvo mayor importancia. Lo que se recuerda es casi nada. Presión social existe, pero menos que en otros sacramentos. Se advierte una paradoja: por un lado, se quieren abandonar las confirmaciones en serie (por edades, años de catequesis, cursos escolares), cuyo automatismo encaja demasiado con los ritos sociales; por otro lado, faltan comunidades vivas que puedan ofrecer acogida y proceso de evangelización a quienes se confirman. Sin proceso de evangelización y sin comunidad el rito deriva hacia el ritualismo vacío. Tras la confirmación se constata desbandada general. Hablando de edades, antes era a los siete, después se pasó a los catorce y a los dieciocho, ahora se vuelve hacia atrás. En la edad adulta y en el diálogo ecuménico, también se detectan problemas, algunos de fondo: ¿En qué consiste? ¿Es un sacramento añadido y secundario? ¿Es necesario? ¿Está en vía de desaparición? ¿Debe unir o debe dividir a los cristianos?

2. Hay que acudir a los **datos de la historia**. De hecho, se tardó mucho tiempo (más de un milenio) en establecer la confirmación como un sacramento autónomo, distinto del bautismo. Sin embargo, en los primeros siglos, la confirmación se considera como **coronación y plenitud del bautismo**: "constituye generalmente una única celebración con el bautismo, y forma con éste, según la expresión de San Cipriano, un **sacramento doble**". Después cambian las cosas. En Occidente se reserva al obispo el acto de conferir la plenitud al bautismo, lo que después se llamará confirmación. En Oriente se conservan unidos los dos sacramentos: da la confirmación el presbítero que bautiza. Son **dos tradiciones** distintas: "La práctica de las Iglesias de Oriente destaca más la unidad de la iniciación cristiana. La de la Iglesia latina expresa más netamente la comunión del nuevo cristiano con su obispo" (Catecismo de la Iglesia Católica, 1290 y 1292).

3. En los orígenes, la **iniciación cristiana** culmina en dos momentos inseparables, normalmente celebrados uno a continuación del otro, en el marco de la comunidad cristiana, presidida por el obispo. Son el **bautismo** y la **eucaristía**. El bautismo es el sacramento de la fe: **El que crea y sea bautizado se salvará** (Mc 16, 16). No es un acto mágico, es fruto del **proceso de evangelización** que tiene estas **constantes**: reconocimiento de Jesús como Señor, conversión a la justicia del Evangelio, perdón de parte de Dios, el don del espíritu, enseñanza, comunión, fracción del pan (eucaristía), oración, señales, comunicación de bienes, incorporación a la comunidad. Todo esto lo recibe quien se convierte al Evangelio y se bautiza. Lo proclama Pedro el día de Pentecostés: **Convertíos y bautizaos en nombre de Jesucristo para remisión de vuestros pecados y recibiréis el don del espíritu santo... El Señor agregaba cada día a la comunidad a los que se iban salvando** (Hch 2, 38-47).

4. La confesión de fe se centra en la persona de Jesús, Señor de la historia. Se bautiza **en nombre de Jesús**. Además, el bautismo supone conversión. Se renuncia a la incredulidad para vivir en la fe, es decir, en función de Dios. Se supera así la pretensión original del hombre pecador: ser como Dios prescindiendo de Dios (Gn 3, 5). Asimismo, el bautismo se celebra en la dinámica del

espíritu: **Nadie puede decir: Jesús es Señor, sino en el espíritu santo** (1 Co 12, 3). Y también: **El espíritu mismo se une a nuestro espíritu para dar testimonio de que somos hijos de Dios** (Rm 8, 16). Según la experiencia de los primeros cristianos, esto no siempre se capta. Pablo se encuentra en Efeso con unos discípulos que habían sido bautizados sólo *con agua* (19, 1-7; Mc 1, 8). Y los bautizados por Felipe en Samaría son confirmados por los apóstoles Pedro y Juan (Hch 8, 14-17). Se puede reconocer (en el espíritu) que Jesús es el Señor (experiencia de Pascua) y, sin embargo, no tener fuerzas para ser sus testigos. Es la situación que viven los discípulos antes de Pentecostés. Les dice el Señor: **Recibiréis la fuerza del espíritu santo, que vendrá sobre vosotros, y seréis mis testigos** (Hch 1,8). Además, conforme a la promesa de Jesús, los discípulos reciben una profunda comprensión de la fe, la **verdad completa** (Jn 14, 26;16,13). En la carta a los Hebreos se recuerda, entre los primeros elementos de la iniciación cristiana, la doctrina del bautismo y la imposición de manos, por la que se comunica el don del espíritu (Hb 6,2). Finalmente, la experiencia de fe se vive en comunidad. La comunidad es **el cuerpo de Cristo** (1 Co 12, 27): **Todos nosotros hemos sido bautizados en un solo espíritu, para constituir un solo cuerpo** (1 Co 12, 13; ver Ef 5, 25).

5. A partir del siglo III, se desarrollan los **ritos** de la iniciación bautismal. En torno al rito del agua aparecen poco a poco **ritos previos** (imposición de manos, unción con óleo, señal de la cruz, soplo del ministro sobre el futuro bautizado, etc) y **ritos de prolongación**, que repiten en gran parte los precedentes (imposición de manos, unción, señal de la cruz, etc). Los ritos que prolongan el rito del agua no añaden nada verdaderamente nuevo a lo que significa la iniciación bautismal en el Nuevo Testamento. Sólo insisten en ciertos aspectos. Veamos los ritos más importantes.
6. La **imposición de manos** significa, de manera bastante constante, el don del espíritu. No es un acto mágico. En cierto sentido, el don del espíritu es fruto del **ministerio apostólico** y de la **oración** que espera la promesa de Jesús (Hch 1, 14). En los rituales se citan los dones del espíritu: **espíritu de sabiduría e inteligencia, espíritu de consejo y fortaleza, espíritu de ciencia y de temor del Señor** (Is 11, 2). Se citan también los pasajes de los Hechos de los Apóstoles que presentan la imposición de manos vinculada a la comunicación del espíritu (Hch 8, 9-24; Hch 19, 1-7). He aquí algunos testimonios del siglo III: "Se nos impone la mano invocando y atrayendo sobre nosotros el espíritu santo por la oración que acompaña a ese rito sagrado" (Tertuliano, Tratado del bautismo), "Los bautizados en la Iglesia son presentados a los jefes de la Iglesia a fin de recibir el espíritu santo por nuestra oración y la imposición de la mano" (Cipriano, Carta 73,9), "El Señor, por la imposición de manos de los obispos durante el bautismo, ha dado testimonio a cada uno de vosotros y ha dejado oír sobre vosotros su voz santa: *Tú eres mi hijo, yo te he engendrado*" (Didascalia de los Apóstoles II, 32).
7. La **unción** tiene el mismo significado que la imposición de las manos. El Nuevo Testamento no habla de unción con aceite. El Antiguo Testamento, sí: se ungen reyes y sacerdotes (1 Sa 16, 13; Lv 8,12), pero no profetas (1 R 19,19). He aquí algunos testimonios del siglo IV: "Después de haber sido bañado, te has acercado al obispo. ¿Qué te ha dicho? Dios Padre todopoderoso que te hizo nacer del agua y del espíritu, perdonándote tus pecados, él mismo te unge en la vida eterna.

Considera dónde has sido ungido: dice que en la vida eterna. No prefieras esta vida a aquella" (Ambrosio, De los Sacramentos, II, 24), "Os habéis convertido en ungidos cuando habéis recibido la marca simbólica del espíritu santo... Admitidos a esta unción, sois llamados cristianos y vuestra regeneración justifica este nombre" (Cirilo de Jerusalén, Catequesis mistagógicas, III, 1,5), "Terminarás (el bautismo) sellando con óleo. El óleo es el sello de los compromisos" (Constituciones Apostólicas, Siria).

8. La **señal de la cruz** o **signación** hace referencia a Cristo, a quien Dios ungió con la fuerza del espíritu y a quien mataron colgándole de un madero. Se requiere la fuerza del espíritu para asumir la cruz de Jesús: "Los bautizados en la Iglesia son presentados a los jefes de la Iglesia... a fin de ser completados por la señal del Señor" (Cipriano, Carta 73, 9), "La señal de la cruz convierte en reyes a todos los que han sido regenerados en Cristo" (Papa León, Sermón 4,1). La liturgia romana del siglo VI (Sacramentario gelasiano) acompaña la señal de la cruz sobre la frente (hecha por aquel entonces al mismo tiempo que la unción) con la fórmula: *Señal de Cristo para la vida eterna*.
9. A partir del siglo III, se generaliza el bautismo de niños y se multiplican los lugares de culto. Entonces el obispo no puede presidir todas las celebraciones bautismales. Se dan dos soluciones. En Oriente, al menos desde el siglo IV, el sacerdote lleva a cabo la totalidad de la iniciación. En Occidente (siglos V y VI) los ritos de la iniciación bautismal quedan separados en **dos celebraciones**. El sacerdote administra el bautismo del agua y realiza algunos ritos posteriores. El obispo interviene cuando le es posible en el marco de una nueva celebración con estos ritos: imposición de la mano, nueva unción (sobre la frente de los bautizados) y signación. Esta segunda celebración se llama **confirmación** a partir del siglo V. Asimismo, la unción y la signación se unen en un solo rito. Entonces se habla de **consignación** (Carta de Inocencio I a Decencio) y, más tarde, de **crismación**
10. En el Pontifical Romano del siglo XII aparece por primera vez la fórmula que después se hizo común: *Yo te marco con el signo de la cruz y te confirmo con el crisma de la salvación*. Tomás de Aquino (1225-1274) destaca la importancia comunitaria de la confirmación, por ella se comunica el Espíritu Santo al bautizado con el fin de fortalecerlo para dar testimonio de Cristo y luchar contra el mal. La profesión de fe suscrita por los legados del emperador de Oriente Miguel Paleólogo (1274) sostiene que "hay siete sacramentos". El Concilio de Florencia (1439) precisa el efecto de la confirmación: "se da a los cristianos el Espíritu Santo, como fue dado a los Apóstoles en Pentecostés, para tener fuerzas y confesar con valentía el nombre de Cristo". En Occidente, el ministro ordinario de la confirmación es el obispo. Sin embargo, el concilio de Trento (1547) no condena la práctica de las Iglesias orientales. Para los reformados la confirmación no es un sacramento autónomo, es una ratificación del bautismo y la relacionan con el rito de la imposición de manos.
11. Si no es un rito vacío, la confirmación difunde en la Iglesia **la gracia de Pentecostés**: se cumple la promesa de Jesús, **el don del espíritu**. Es un hecho nuevo y decisivo, anunciado por el profeta Joel (3, 1-5), señal de que los "últimos tiempos" han llegado. Se cumplen plenamente las

promesas de Dios: Dios da a los hombres todo, les da su espíritu. El Concilio Vaticano II presenta así la confirmación: los bautizados "se vinculan más estrechamente a la Iglesia, se enriquecen con una fortaleza especial del Espíritu Santo, y de esta forma se obligan con mayor compromiso a difundir y defender la fe, con su palabra y sus obras, como verdaderos testigos de Cristo" (LG 11).

12. Tanto en Oriente como en Occidente, durante siglos se practica la crismación, que representa de alguna manera la imposición de manos que realizaban los Apóstoles. En el nuevo Ritual de la Confirmación (1971) Pablo VI confirma la práctica de la crismación y como fórmula prefiere, no la usada en la Iglesia latina, sino la propia del rito bizantino, con la que se expresa el don del espíritu, la gracia de Pentecostés: *Recibe por esta señal el Don del Espíritu Santo* (DCN).
13. La confirmación, dice el Concilio, tiene "una íntima relación con toda la iniciación cristiana" (SC 71). Es un momento de la misma. La **iniciación cristiana** se desarrolla dentro de un proceso que tiene **diversas etapas y momentos**: evangelización primera, catecumenado o catequesis, bautismo, confirmación, eucaristía. El misterio cristiano no se puede captar totalmente en un solo acto, de una vez. Requiere tiempo. Si el bautismo es el umbral decisivo, el viraje importante de una vida humana frente al Evangelio, la confirmación y la eucaristía son su remate y su culminación. La iniciación cristiana nos muestra los momentos decisivos de nuestra relación con Dios. El iniciado es un creyente a quien le es dado comprender que el espíritu de Dios y de Cristo es también el espíritu de la Iglesia. El don del espíritu sitúa al iniciado en el corazón de la Iglesia.
14. El Concilio Vaticano II ordena la restauración del **catecumenado de adultos**, "dividido en diversos grados" (SC 64), lo que se plasma en el Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos (1972). Con ello, tanto en Oriente como en Occidente, la iniciación cristiana de adultos comienza con su entrada en el catecumenado, para alcanzar su punto culminante en **una sola celebración** de los tres sacramentos: bautismo, confirmación y eucaristía (Ver Catecismo de la Iglesia Católica, 1232-1233).
15. En los primeros siglos, la iniciación supone integración en la comunidad, pero también reconocimiento de la gracia concedida a otros en otros contextos. Es la experiencia de Pedro en casa de Cornelio (Hch 10). El don del espíritu unifica y diferencia dando cabida a la experiencia global cristiana. Es todo un reto, **unidad y diversidad**. La iniciación no puede ser simple absorción, anexión uniformadora. La comunión es pluralista. Desde el principio, en diversas lenguas y culturas se expresa el mismo lenguaje del espíritu, la proclamación de las **maravillas de Dios** (Hch 2, 4.11).
16. La experiencia de fe no es abstracta. Entraña **momentos de plenitud**, que marcan la vida. Un encuentro en el que ha habido tal calidad de comunicación que, después, ya no somos los mismos. Los comienzos de un amor, con la impresión fuerte de lo nuevo y de lo misterioso. Un acontecimiento personal o colectivo que entusiasma y sorprende como señal de la presencia de Jesús, Señor de la historia. Una larga fidelidad conyugal que profundiza y depura los valores del

amor arraigándolos profundamente en el corazón. Una desgracia, el fallecimiento de un ser querido, hace que no sea tan firme el suelo que pisamos, pero luego percibimos las señales de su misteriosa presencia, nos sobreponemos, seguimos adelante. El nacimiento de un nuevo ser en el hogar, que colma de felicidad a los padres y les abre rutas desconocidas para una mayor acogida y comprensión. Un compromiso político que no pacta con una sociedad injusta y que nos lanza a la construcción de un mundo más justo y fraterno.

17. En cierto sentido, supuesta la iniciación cristiana, tenemos la necesidad de ser confirmados **muchas veces**. Se pide en el salmo: **Renuévame por dentro con espíritu firme** (Sal 51, 12). A Pedro se le encomienda esta función: **Confirma a tus hermanos** (Lc 22, 32). El Señor confirma con **señales** la palabra anunciada por los discípulos (Mc 16, 20). Pablo recorre Siria y Cilicia confirmando o consolidando a las iglesias (Hch 15, 41). En cualquier caso, **es Dios el que nos conforta juntamente con vosotros en Cristo y el que nos ungió, y el que nos marcó con su sello y nos dio en arras el espíritu en nuestros corazones** (1 Co 1, 22).

o Diálogo sobre la confirmación:

- es coronación y plenitud del bautismo
- es ratificación del bautismo
- es la gracia de Pentecostés, el don del espíritu
- hay distintas tradiciones eclesiales
- no es cuestión de edad
- lo que importa es el proceso de evangelización
- la evangelización tiene diversas etapas y momentos
- hay que recuperar la conciencia eclesial de la iniciación cristiana